

# El Herald de la Guardia Civil

PERIÓDICO SEMANAL ILUSTRADO

AÑO V	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Madrid 8 de Febrero de 1897.	CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN		NUM. 174
	TRIMESTRE			1.º El tiempo mínimo de suscripción es un trimestre. 2.º Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, cualquiera que sea el tiempo por que se hagan los abonos. 3.º Las suscripciones se cuentan desde el principio del mes en que se reciba el aviso. 4.º La suscripción se continuará indefinidamente en tanto no se reciba del suscriptor aviso en contrario.		
	Península.....	1,50 pesetas.	TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR Apartado en Correos, núm. 147.			
	Ultramar.....	3,75		Redacción y Administración: SANTA LUCIA, 10, MADRID		
	Extranjero.....	5	LÉANSE LAS ADVERTENCIAS DE 4.ª PLANA			

## LAS REFORMAS

La índole especialísima de esta publicación no ha de evitar nos hagamos eco, siquiera sucintamente, de aquello que preocupa y embarga el espíritu nacional.

La impopularidad de la guerra que mantenemos en la isla de Cuba. Los esfuerzos realmente hercúleos exigidos y facilitados por el país, en hombres, dinero y pertrechos y la posibilidad dejada entrever de que la guerra separatista acabe por habilidades de gabinete y concesiones político-administrativas, establecen en el concepto público tal estado de confusión, que hace difícil por demás reflejarlo cumplidamente.

No hemos nosotros de discutir aquí la razón ó la sinrazón del sistema. Si éste se considera bueno, tal y como parece próximo á plantearse, el inminente riesgo de la insurrección presente bien pudo exigir su empleo á tiempo, y á buen seguro que se habrían ahorrado considerables tesoros de sangre, paciencia y dinero. Lo desconsolador será que, por encima de todos los felices augurios presentes, la guerra se mantenga por los separatistas una vez publicadas las reformas y que éstas equivalgan entonces para España al ignominioso *Inri* en el Lábaro Santo.

Mucho deseamos equivocarnos, y que la promulgación en la *Gaceta de Madrid* de las reformas otorgadas á la gran Antilla produzcan la deseada paz en la isla de Cuba, así como que ésta prospere bajo el nuevo régimen y su suelo feraz no vuelva á absorber una gota de sangre española vertida en lucha de hermanos, pero no apetece menos esas decantadas reformas ó nuevo ser político administrativo de la gran Antilla, más poderoso según nos le pintan que el esfuerzo de la caballería de Murat en Eylan, no constituya un arma que también puedan esgrimir mañana contra la madre patria los mismos que hoy combaten efectivamente nuestra soberanía.

Nada conocemos del anunciado plan de reformas que no sea los extractos sumarisimos publicados por la prensa diaria acabados de facilitar; pero hemos de confesar lealmente que no nos ha producido la mejor impresión la parte relacionada con la vigilancia y seguridad de las poblaciones, que parece dejarse totalmente al arbitrio exclusivo del municipio autónomo, dentro de la provincia autónoma.

¿Qué quiere decir esto?

No ha de faltarnos cachaza: toda la precisa para esperar á conocer y á analizar el articulado del proyecto sin dejarnos llevar de ningún género de momentáneas impresiones; pero tengan por anticipado nuestro juicio de que, de ser exacto cuanto dejamos consignado, la vida de la Guardia civil en la isla de Cuba resultaría poco menos que anulada, en el momento que ese conjunto de autonomistas (1) concejos extenderán á las respectivas demarcaciones rurales el alcance de sus novisimas atribuciones y se *propusieran vigilarlas y atenderlas*, sin necesidad de la entonces innecesaria Guardia civil.

Que ya lo hemos dicho y que al repetirlo no la hacemos por alarde de vana jactancia, ni remotamente sentida.

Que con y sin reformas, la Guardia civil ha de constituir el único centinela perenne de la soberanía española en aquella isla y el apoyo exclusivo en que descansa el principio de autoridad que represente la Metrópoli.

Pero si con suicida instinto se dictan disposiciones, al amparo de cuya interpretación pueda combatirse y anularse la acción del instituto, más vale declararlo así desde luego y atenernos á las consecuencias, como nos hubiese valido más, al grito factioso de Baire, haber empezado por donde vamos á concluir.

A nuestro propósito cumple declarar, y así nos apresuramos á hacerlo, por el enlace y conexión reglamentaria en que la Guardia civil se halla respecto al régimen político-administrativo del país, que si en el que ahora se dicte para la gran Antilla se tiene esta razón en cuenta, el instituto podrá continuar como hasta aquí rindiendo el apreciable servicio que hoy presta; pero si por mixtificaciones inconcebibles ó hasta inadvertencias de redacción, se deja con-

signado algo que pueda resultar atentatorio para la vida de la corporación, en cuanto se refiera á sus atribuciones y manera de ser, la lesión se irrogará á la causa de España, con la que, afortunadamente, se halla indisolublemente unida la Guardia civil.

## LO QUE SE DICE

El día 3 del actual se ha celebrado en la iglesia parroquial de Valdemoro un modesto funeral por el eterno descanso del alma del infortunado Bellver, segundo teniente de la reserva de la Guardia civil, fallecido en Cuba.

Los guardias de la imprenta del cuerpo han dedicado este recuerdo como testimonio del cariño que profesaban al que fué su regente. Dios le dé eterno descanso y vele por la virtuosa viuda y desgraciados pequeñuelos.

Han sido visitados por el señor obispo de Tarazona, en el día 31 del mes próximo pasado, los establecimientos de Valdemoro.

En el de guardias jóvenes se presentó de improviso pues se ignoraba su estancia en la localidad, y no obstante quedó tan satisfecho de la visita, que así lo manifestó ante su numeroso acompañamiento al celoso director Sr. Maecres.

Por Real orden de 27 del anterior se rectifica la de 16 del mismo, respecto á la antigüedad señalada á los comandantes para disfrutar el sueldo del empleo inmediato, cuya fecha es la de 15 de Octubre de 1880, en vez de la de 28 de Febrero del mismo año, como en dicha Real orden se expresaba.

Tenemos la satisfacción de comunicar á nuestros lectores que el general secretario de la dirección general del cuerpo, D. Juan de Mesa, se halla muchísimo mejor de la grave enfermedad que viene padeciendo.

EL HERALDO le desea pronto y completo restablecimiento.

Ya anticipamos á nuestros lectores la grata noticia de la propuesta para el generalato á favor del bizarro coronel de la Guardia civil D. Guillermo Tort, que esperamos ceñirá en breve la merecida faja.

Informas autorizados nos permiten anunciar hoy los próximos ascensos de los tenientes coroneles señores Pagliery y Armián y del capitán señor Madrigal, cuyo retrato publicamos en segunda plana.

Su comportamiento en la campaña ha motivado la propuesta que el general en jefe ha formulado, según se dice.

Nos alegraremos que los hechos confirmen la exactitud de nuestra información.

El teniente coronel del cuerpo, D. José Rodríguez Pérez, ha sido nombrado primer jefe de la comandancia de Holguín, sustituyéndole en su anterior destino de juez instructor de Colón el comandante D. Manuel Mellado Hidalgo.

Hasta los periódicos menos llamados á ocuparse de los asuntos de organización militar, van prestando su atención al de tan vital interés para la Guardia civil como lo es la creación de ésta en Filipinas. *El Liberal* del día 4 publica un notabilísimo artículo escrito por experta pluma, abogando en favor de tan justa medida.

La suma de razones allí aducidas, la brillantez y maestría con que se exponen y la vida y nervio de tan hermoso trabajo, bien merecían honrar nuestras modestas columnas; el exceso de original lo impide á pesar nuestro.

Nos limitamos por hoy á dar las gracias al distinguido escritor, y á suplicarle que no nos deje la miel en los labios.

—Siga usted *maestro*.

De un concienzudo estudio que *El Ejército Español* hace del escalafón de la Guardia civil, publicado en 1.º de Enero, hace la siguiente consideración al hablar de los primeros tenientes:

«En esta escala nótese ya, con caracteres alarmantes, el mal que se lamenta en la de capitanes, pues el ascenso está con relación al arma de Infantería que de tiempo inmemorial venía siendo la más atrasada de todo el Ejército en un retraso de tres años.»

Y *aún más*, caro colega; porque una es la antigüedad absoluta y otra la relativa, y algunas son tan relativas, que esa diferencia de tres años pudiera transformarse en otra de muchos más.

Si los monederos falsos mostráranse diligentes en su lucrativa industria, no menos avisados para perseguirlos resultan los guardias civiles. En esta sema-

na han sido descubiertas dos fábricas clandestinas, una por la fuerza del puesto de Almería y otra por la de Canals (Valencia).

Damos nuestro más sentido pésame á los diez apreciables artistas, obligados ahora á convenir en la prisión en que no hay negocio sin riesgo, ni oficio que no tenga quiebra.

D. Juan Luis Pérez, cura párroco de la villa de Viana del Bollo (Orense), ha renunciado generosamente á los honorarios que le correspondían por el sepelio del padre político del guardia de dicho puesto Francisco Requeño.

EL HERALDO se complace en hacerlo público por medio de sus columnas, y envía muy expresivas gracias al expresado señor.

Hemos recibido un comunicado, que no podemos publicar por falta de espacio. Nuestro comunicante, D. Santiago Pérez, nos refiere un servicio importantísimo que el guardia primero del puesto de Alcoriza, Constancio Oliete López, prestó hace algunos días, salvando á dicho señor de una muerte segura, pues casi completamente asfixiado lo sacó de un pocillo que contenía vino, y en que tuvo la desgracia de caerse.

Damos las gracias á nuestro comunicante por los elogios que dirige á la Benemérita, y esperamos que al individuo de referencia se le recompense debidamente.

Nos ruega el cabo D. Pedro Moraleda, autor del libro *Prólogo para un manual completo del guardia civil*, que anunciemos, como así lo hacemos, á nuestros lectores, que el día 12 empezará á servir las muchas suscripciones con que le han honrado los individuos del instituto.

## FEBRERO

### EFEMÉRIDES

1	L.	San Ignacio.
2	M.	P. de N.ª Señora.
3	M.	San Blas.
4	J.	San Andrés.
5	V.	Santa Agueda.
6	S.	Santa Dorotea.
7	D.	San Romualdo.
8	L.	San Juan de Mata.
9	M.	Santa Apolonia.
10	M.	Santa Escolástica.
11	J.	San Saturnino.
12	V.	Santa Otilia.
13	S.	San Benigno.
14	D.	San Valentín.
15	L.	San Faustino.
16	M.	San Julián, m.
17	M.	San Julián de C.
18	J.	San Eladio.
19	V.	San Alvaro.
20	S.	San León.
21	D.	San Félix.
22	L.	San Pascasio.
23	M.	Santa María.
24	M.	San Matías.
25	J.	San Cesáreo.
26	V.	San Alejandro.
27	S.	San Baldobero.
28	D.	San Román.

En París se restablece la comitiva del «Buey gordo». —19. Estallan cinco petardos alrededor del Palacio Real. Horrible catástrofe en un baile en Santarén (Portugal); 60 víctimas.—20. En Palma 60 personas intoxicadas por haber comido queso fresco.—22. Terremoto en el Turquestán.—25. Un español patriota desgarró la bandera cubana que *Le Petit Parisien* tenía expuesta en su sala de telegramas.—26. Choque de trenes en Redondela (Pontevedra); 11 heridos.

### CUBA

1.º Combate en Corral Falso.—4. Combate importantísimo en Pinar del Río. Maceo en Paso Real; toma del pueblo por la columna Luque, 62 enemigos muertos, 200 heridos; el general Luque herido.—6. Combate en Ceiba del Agua.—7. Combate en Candelaria, en el cual es derrotado Maceo.—8. Combate en Pozo Honda; nueva derrota de Maceo.—10. Llegada del general Weyler á la Habana; solemne recepción.—12. Combate en Maney; 709 contra 5.000.—Bando del general Weyler sobre la reconcentración de campesinos y contra los espías en Cuba.—19. Derrota de Maceo en San Antonio de las Vegas. Acción librada por el general Linares en Loma del Porvenir.—20. Ataque á Jaruco; combate en Nuevo Potrero.—22. Captura del Inglesito.—25. Prisión de Calixto García en la expedición del *Bermuda*; encuentro con Máximo Gómez en Corral.—27. Combate en Gallegos; 42 mambises muertos.

### GUARDIA CIVIL

Toma posesión del cargo de secretario de la dirección general del cuerpo, el general D. Leoncio de la Portilla.—Es muy debatida la cuestión del Montepío, cuyas seguridades de vida evidencia EL HERALDO en sus artículos, siendo de notar la *interview* que el periódico verificó á este propósito con el general Loño.—Se proyecta sustituir la capota del guardia civil por otro abrigo.—EL HERALDO combate la constitución del Colegio de Jefes.—Se concede la cruz laureada de San Fernando al cabo Florencio Lucas Martín, el invicto defensor del puesto del Provincial (Cuba).—Mueren Alicante Tamarit.

### RECORDATORIO

Desde este mes, y con el descuento á razón del 5 por 100 al año, abona el Banco de España los cu-

pones de la Deuda interior y amortizable al 4 por 100, vencedores el 1.º de Abril.—También abona, con la bonificación que diariamente se designa en vista de los cambios, los intereses de la Deuda exterior y Cuba de 1886 y 1890, vencedores en 1.º de Abril, así como los cupones atrasados, con la bonificación correspondiente.

Día 1.º San Cecilio, patrón de Granada, feria y mercados en Barcelona, Hijer y Almagro.—3. Ferias en Tafalla, Huesca, Porrat ó San Blas en Valencia.—7. Cumpleaños del general Palacio, director general de la Guardia civil.—8. Feria en Mérida.—11. Feria en Berlanga (Soria).—12. Feria en Sarriena. días y cumpleaños de la infanta doña Eulalia.—13. Feria en Ponferrada.—24. Feria en Tendilla (Guadalajara).—28. Domingo de Carnaval.

Del Carnaval, que ha decaído completamente, sólo se pueden citar en Madrid como dignos de mención, los bailes que dan en los días que oportunamente anuncian las sociedades de Escritores y Artistas, la de Bellas Artes y el Círculo Mercantil.

## PENSANDO EN EL DE ALLÁ

—¿Está malo papá?

¡Oh, sí! Acaso muy malo; con sangre y con fiebre; en un hospital infecto, sobre una dura cama á cuya cabecera no vela el amor del hogar.

¡Qué vida desde que él se fué!, desde el instante que la dejó en soledad espantosa, en medio de una multitud que vitoreaba á España y al Ejército, con vivas que ahogaban los sollozos de la infeliz esposa!...

Debiera estar exhausto el manantial inagotable de las lágrimas; el pecho sin suspiros; el pensamiento cansado ya de las eternas noches sin sueño.

Su batallón ha entrado en fuego; la lucha ha sido reñidísima y muy cara la victoria alcanzada; ha costado muchas vidas, muchos hijos á las madres, muchos amores para siempre idos.

El cable comunica la noticia con laconismo desesperante y lleva la incertidumbre angustiosa á las pobres mujeres, tal vez viudas ya, que todo lo ven sombrío á través de sus lágrimas.

—¿Está malo papá?

Es una pregunta que suena á fatal augurio y que viene á fortalecer la punzadora creencia de una gran desgracia.

Y estrechando contra su pecho al hijo de su amor, mojado con sus lágrimas las frescas mejillas del niño, eleva al cielo sus ojos hermosos, cansados de llorar; y con el alma posternada pide á Dios por él, con palabras y con pensamientos llenos de fe, que al llegar á la altura no se sabe si son oraciones por el vivo ó plegarias por el muerto.

Ricardo Vinuesa.

## LA PELLIZA EN LA GUARDIA CIVIL

### UNAS RAZONES MAS Á FAVOR

Los no partidarios de la pelliza están en su derecho (que yo respeto mucho) de tratar de demostrar las desventajas de aquella, y por el contrario, los que opinamos que es una prenda de superiores condiciones hemos igualmente de exponer razones en favor de dicha prenda.

Ordénesse que dos oficiales del 14.º Tercio, por ejemplo, conduzcan un piquete, uno con la capota hoy reglamentaria y el otro con pelliza; después escójase la opinión de propios y extraños, y abrigó el convencimiento de que ha de ser favorable á la pelliza, pues que con ésta se irá mucho más abrigado, más en aptitud de manejar el sable y siempre más en carácter militar que con la capota. Tengo que repetir que la capota es una prenda muy propia acaso para un paisano, pero no para un militar, y me fundo en que por algo en el arma de Infantería se limita su uso para los actos fuera del servicio; es decir, que el oficial de Infantería en cualquiera acto del servicio tendría que dejar la capota y usar el capote ruso.

A caballo, como no hay más prenda de abrigo que el capote de montar, resultará ventajosa la pelliza, que en muchas provincias y en los meses de invierno se hará compatible con el capote, teniendo además la ventaja de que será á la vez una prenda intermedia entre ir á cuerpo y el capote de montar.

Y por último, si á los impugnadores de la pelliza no les hubieran convencido los argumentos empleados, pueden ponerse de acuerdo con las Reales órdenes de 29 de Enero de 1891, 11 de Junio de 1892, 21 de Marzo de 1893, 17 de Febrero, 11 de Septiembre y 20 de Diciembre de 1894, 26 de Enero y 13 de Septiembre de 1895, 30 de Enero y 2 de Diciembre de 1896, por las cuales se suprimen las capotas y se adoptan las pellizas en Artillería, Caballería, Veterinaria, M. licia de Centa, escuadrón de ídem, Estado Mayor, Administración Militar y Carabineros respectivamente. Y claro es que no se va á mandar á *horno de pajas* por el ministerio que se adopte una prenda sin un detenido estudio y acaso con el informe de la Junta Consultiva de Guerra.

Por lo tanto no debe haber *plebiscito* ni pretender ser más papista que el Papa, debiéndose adoptar en el cuerpo la pelliza, en armonía con los demás cuerpos del Ejército.

JULIÁN FERNÁNDEZ ORTIZ,  
Comandante del cuerpo.

# LA GUERRA EN LAS ANTILLAS

## LAS REFORMAS

En nuestro fondo de hoy examinamos este grave problema desde un punto de vista particularísimo y peculiar de EL HERALDO. No obstante, volvemos sobre el asunto en esta sección, porque tratándose de la guerra de Cuba, nada más culminante que las reformas que la Gaceta ha publicado.

Hacia ellas convergen todos los pensamientos y aspiraciones del país, que ha visto en ellas un gran esfuerzo hacia la anhelada paz.

Constan de un extenso preámbulo, al que siguen las bases, que son diez.

No tenemos espacio para consignarlas íntegras, ni muchas de sus partes dispositivas interesan á nuestros lectores. Podemos, sí, decir en sustancia, que las Reformas son muy amplias, por cuanto conceden á la Diputación y Municipio una gran libertad de acción, hasta el punto de poder nombrar y separar libremente todos sus empleados.

Tanto los destinos de la Administración como los de la Judicatura, quedan en su gran mayoría á favor de los naturales del país, y en manos de los mismos está el Consejo de Administración, cuyas facultades en materia arancelaria, en los presupuestos generales, etc., etc., son de una amplitud

que puede satisfacer á los más descontentadizos.

Obra política y labor de Gobierno, ha de tener forzosamente comentaristas de todos los matices. En tanto que los periódicos ministeriales aplauden una medida tan ampliamente liberal, como nuncio seguro de pronta y prestigiosa pacificación, la prensa del lado opuesto y la que se dice independiente, censura al Sr. Cánovas por un paso que juzgan arriesgado y que opinan no ha de proporcionarnos la paz, aun con el sacrificio que las Reformas entrañan.

El tiempo, y no á la larga, ha de decir quién tiene la razón.

Si las Reformas nos traen la paz, sin detrimento del poderío de la Metrópoli, el Gobierno habrá realizado una gran obra.

Si, apesar de las Reformas, la guerra continúa, el fracaso será tremendo para el actual Gabinete, y atravesaremos por una crisis suprema de muy difícil solución.

El general en jefe sigue sin dificultad su movimiento de avance, sin que se registren en toda la isla hechos de armas de gran consideración.

Como siempre, los insurrectos rehuyen el combate con las gruesas columnas del general Weyler, y siguen haciendo á su retaguardia la traidora guerra de guerrillas y de sorpresas.

cediendo esto mismo en la guerra de Cuba, la misión encomendada al Ejército, así como á su general en jefe y al Gobierno de la nación, tenía que ser de suyo laboriosa, sin que constituya un argumento en contrario el inmenso poder militar de que hemos dado muestras, trasportando y poniendo en pie de guerra 200 000 hombres en esta antilla, por cuanto por responder á él no va á descenderse á cortar cabezas por sistema, pues véanlo consideraciones que á nadie se les oscurecerá.

No obstante lo expuesto, la confianza en el país renace; bandos y decretos que imponían el desarrollo de los proyectos para combatir la insurrección, lesionaban, no hay duda, muchos intereses privados y sin embargo, las industrias, el comercio, la banca y todas las razones sociales han demostrado y demuestran su adhesión y apoyo incondicional á esta situación; y es que como todo se aprecia más de cerca y bajo sus fases real y efectiva, aprueban el curso de las operaciones, admiran y contemplan con orgullo, felicitándolo, al Ejército y alientan á perseverar á su general en jefe.

Este fenómeno es un dato elocuente que puede oponerse á las corrientes de censura despiadada que se ha iniciado por algunos; y si no bastase, en la conciencia de todos está plenamente demostrado que el baluarte que la insurrección erigió en Vuelta Abajo se ha deshecho y pulverizado en un mes, pues donde se contaban á docenas las partidas constituidas por número abrumador de combatientes que se precisaba la congregación ó reunión de brigadas y divisiones para combatirlos, hoy sólo quedan algunos grupos que, si bien impiden se declare oficialmente la pacificación, no exigen ni una ocupación militar, como lo demuestran los veinte mil hombres que de allí se han sacado, ni que sean perseguidos más que por columnitas de reducido número de hombres; y como nuevo dato elocuente á esta conclusión, dadas est in las órdenes desde hace diez días para la situación de la Guardia civil de dicha provincia en puestos.

En la Habana se congregaron hace mes y medio de ocho á diez mil insurrectos Maceo, cumpliendo órdenes apremiantes de la junta central de Nueva York y del generalísimo Máximo Gómez, como de ello tendrá constancia el Gobierno, dictadas para evitar desapareciera en la ratonera la figura más prominente de la revolución, logró su pase á dicha provincia con exposiciones mil, y en ella encontró al tercer día la muerte.

Aquellas huestes que le esperaban han desaparecido, y sino por completo, en forma que tampoco se requiere ya en la provincia la ocupación militar que se había creado; existen, sí, varias partidas que aprovechan toda oportunidad de sorpresa para buscar algún triunfo sobre pequeños destacamentos ó trenes indefensos; pero, cual en Vuelta Abajo, tampoco exigen ya para su persecución aquellas grandes agrupaciones de fuerza que se formaron hace mes y medio, bastando pequeñas columnas, que inteligentemente dirigidas, se encargarán de darles mate en pocas jugadas; y como fiel demostración de estos juicios, haciéndose está ya el estudio ó proyecto entre el gobernador civil y el jefe de la comandancia para la situación de la Guardia civil en puestos.

Que en Matanzas, para donde salió ayer el general en jefe, atravesando esta provincia, ha de suceder lo propio en breve, no se oscurece aquí á nadie que siga con interés el curso de los sucesos y los aprecie imparcialmente, siendo de esperar que la importante comarca de las Villas disfrute también en breve de igual beneficio.

Que se han sacado las debidas ventajas de la muerte de Maceo, prueba es esta bien evidente; diráse por algunos que no hemos pulverizado los ocho ó diez mil hombres que había en la Habana y Matanzas hace mes y medio; pero los que en tal forma argumenten, habrán de conceder que con la desorganización social en que aquí se ha vivido y vive, la gente desaparecía de los poblados, caseríos, barrios, cuarteles ó aislados domicilios sin ser advertido por nadie por falta de una verdadera estadística ó padrón municipal, y á ellos han vuelto sigilosamente cuando han visto que la cosa andaba mal; que diariamente se presentan de 15 á 20 en las dos provincias y que igualmente en los 10 ó 12 encuentros que hay con grupos sueltos se matan de 45 á 50 insurrectos en la proporción de uno á seis ó siete cada columna, sin contar con los hechos que suelen registrarse también en que las bajas del enemigo se aproximan ó pasan de 20, cuyas cifras, sumadas en mes y medio, arrojan próximamente una disminución de tres mil hombres en la insurrección.

Los hechos expuestos de mi cosecha, señor director, son evidentes; todo aquí respira su exactitud; de ello está convencido todo el mundo que quiera convencerse, no sólo con los datos oficiales que á diario se publican, sino también con las correspondencias de la infinidad de corresponsales que en todas las comarcas tiene la prensa, y con las impresiones que traen los agentes de casas comerciales é industriales que en pos de negocios relacionados con el azúcar y el tabaco salen continuamente al campo y los recogen.

De hechos concretos, poco puedo adicionarle, señor director, en materia de narración de combates, pues que nada ha pasado de ligero encuentro y á ellos ya dejó hecha alusión y con referencia al instituto, conste que sigue mereciendo la confianza más absoluta de las autoridades y público, tanto su prestigioso general subinspector como todos, y cada uno de sus jefes y oficiales, siendo de ello buena prueba, no sólo el aumento de cargos de confianza que se les confieren, sino también las recompensas, aun cuando sensiblemente limitadas con relación á otras armas, que se vienen concediendo; pero en fin van satisfaciéndose aspiraciones, siendo buena prueba de

ello las propuestas que llevará este correo y las que no se harán esperar.

Queda de usted cual siempre afectísimo seguro servidor y amigo

EL CORRESPONSAL.

## NOTICIAS

La prensa acabada de llegar de Cuba, hace grandes elogios del teniente coronel Sr. Armiñán, por su comportamiento en la acción del poblado de las Guásimas.

El distinguido jefe de la comandancia de Sancti-Spiritus, cuyo nombre es familiar para los que siguen con atención la marcha de las operaciones, ha dado una prueba más de su bizarría y pericia militar, condiciones por las que mereció el ascenso y alcanzará ahora, según se asegura, el empleo de coronel.

En la relación del suceso á que nos referimos, se hace especial mención del teniente D Ramón Lamorena, que mandaba el escuadrón de Guardia civil, y del guardia Enrique Escoreca, que se portó como un héroe en lucha cuerpo á cuerpo contra un rebelde, á quien dió muerte.

—El capitán Cordero, de la Guardia civil de Matanzas, reconoció Lomas Cuevas y Arroyo La Vieja, sorprendió campamento y prefectura de un grupo insurgente al que dispersó, dejando en poder de nosotros tres muertos al arma blanca, municiones y otros efectos, diez caballos buenos y seis inútiles.

## RECOMPENSAS

Por Real orden de 30 del anterior se concede cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo al cabo y guardia Rafael Torres Gómez y Pedro Bravo Contreras, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en San Lorenzo (Holguín), el día 5 de Julio último.

## FILIPINAS

A título de curiosidad damos á nuestros lectores una muestra de las actas levantadas en el famoso Katipunan filipino.



### SECRETARÍA

ACTA NOVENA

«Cómo debemos portarnos ante la sociedad.»

«Cómo entre nosotros mismos.»

«Qué debemos hacer en caso de sorpresa.»

En este año de 1896, reuniéronse previa convocatoria, los principales socios de este venerando Katipunan Sur, para tratar de los asuntos al margen expresados.

Abierta la sesión, el socio presidente D. Agustín Tantoso, después de notificar á los presentes el objeto de la reunión, invitó á que cada cual expresase su opinión sobre los puntos objeto de la sesión.

1.º El socio D. Mariano Kalisac tomando la palabra dijo que á su juicio la conducta que debían seguir públicamente era la llamada política solapada.

Explanando su pensamiento dijo que siendo nuestro principal objeto no dejar ningún *kastila* vivo en toda la república filipina, convenía sobre manera asimilarnos con esos barbudos, á fin de despacharlos con más seguridad y prontitud, llegado el momento de dar el grito de independencia.

El socio D. Gervasio Cantoco añadió que á los frailes párrocos principalmente, debemos conducirnos como opina el Sr. Kalisac, aun cuando para ello tuviéramos que sacrificar algún tanto nuestro bolsillo en misas, regalos, etc.

Después de ligeras observaciones se acordó acatar las proposición de ambos hermanos.

2.º Pasando al segundo punto, el socio D. Epifanio Ramos emitió su juicio, diciendo que á fin de evitar escándalos, procurásemos reunirnos lo menos posible.

El socio D. Matías Marcos objetó que la proposición del Sr. Ramos ya estaba acordada y admitida en una de las sesiones anteriores, cuando acordaron suprimir el pacto de sangre. Manifestó entonces nuestro amado presidente que para encauzar la discusión que iba á aconsejar que dejásemos este punto para otra sesión, pues necesitaba consultar varios libros para esto, así como la opinión de los hermanos Velarde y Delgado de la Cabecera sobre este particular.

3.º Acerca del tercer punto, el socio D. Hermenegildo García dijo que en caso de sorpresa nuestro fuerte iba á ser la negación.

Añadió que si fuésemos llevados ante los tribunales y nos viésemos en el caso de tener que hablar, denunciemos á nuestros enemigos, atribuyéndoles las culpas de que se nos acusa, pues también son nuestros enemigos los filipinos que no sean de nuestras santas y redentoras ideas. Los Sres. Tantoco y sus hermanos observaron que era casi imposible esa sorpresa, dada la precaución que se toma en nuestras reuniones, y advirtieron que ellos estaban dispuestos, como lo estamos todos, de no dejar con vida á todo aquel que trata de sorprendernos. Nuestro dignísimo presidente dijo que desde hoy en adelante suprimiésemos las actas de las sesiones de poca importancia, conservándose únicamente las de interés capital; dijo también que desde esta fecha no se hiciese constar el lugar y el día determinado en que la reunión tuvo lugar, y que la siguiente la redactáramos en tagalo, á semejanza de algunas sesiones del venerando «Katipunan Norte». Se advirtió á todos los socios que en caso de tener noticia cierta de alguna pesquisa, rompiera todos los papeles que



Capitán y oficiales del primer escuadrón de la comandancia de Guardia civil de la Habana que tanto se distinguieron en la carga dada el 13 de Septiembre último á las partidas de Pitirre, Delgado y Cuervo, cerca de Río Seco, matándole 15 hombres y 15 caballos que recogió la fuerza, á más de otras bajas que se llevaron.

1 (el del centro) capitán Madrigal — 2 (el de la izquierda) teniente Villaseca — 3 (el que le sigue por su izquierda) teniente Belisario Martín — 4 (el que le sigue) teniente Latorre. — 5 (el que le sigue) teniente Lafuente.

### (DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Juiciosas reflexiones. — Antecedentes y desarrollo de la rebelión. — En Pinar del Río. — Establecimiento de la Guardia civil en puestos. — En la Habana — Ventajas de la muerte de Maceo. — Pequeños encuentros. — La Benemérita y el puñal.

Sr. Director de

EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL.  
Habana 20 Enero 1897.

Mi estimado amigo: Cuando tantos doctores tiene la iglesia y plumas tan escogidas entre ellos dedicanse á emitir juicios más ó menos autorizados, más ó menos apasionados y, por consiguiente, más ó menos justos y con intención más ó menos sana de ilustrar á la opinión, pero al fin por mano maestra trazados, considérese tan desautorizado su humilde cronista para tomar la pluma con igual fin, que más bien que para ilustrar á sus lectores en todo lo referente á las fases de la campaña, diríjale la presente sólo para que no se vea privado de mis habituales correspondencias, siquiera en gratitud á la honrosa aceptación que en las columnas de su ilustrado periódico han tenido las anteriores.

Prescindo de aquellos juicios á que aludo que no repito, tanto por no considerarme autorizado como por no descender al orden político, vedado á su publicación y á mi personalidad; razones tendrán aquellos, que respeto, para elevar tanto la fantasía al ocuparse de las fases y giros de la campaña, como yo tengo para ocuparme de ella en forma más precisa, natural y sencilla de mera narración de hechos realizados y otros próximos á realizarse; pero como para dedicar una oración á Dios siempre es tiempo y oportunidad, roguémosle para que impon-

ga la reflexión y la calma á los doctores que con tantos títulos de ilustres y beneméritos de la patria para ilustrar la opinión, dan pruebas desde hace mes y medio, de no ser la piedad la virtud que más les adorna, ni sus juicios todo lo desapasionados que la salud y bienestar de la Patria exigen; que limiten, pues, sus vuelos, calmen su ansiedad y unan sus esfuerzos y propaganda á las conveniencias de la Nación, de terminar la guerra antes que promover nuevos conflictos que pudieran crear males á la Patria, cuyas consecuencias no es posible prever.

El problema cubano era de más alcance en su gravedad de lo que parece desconocen muchos, y su solución estaba llamada á ser larga y laboriosa desde hace tiempo; muchos años venía fraguándose la revolución, agentes activos é inteligentes lo preparaban todo en el Extranjero, auxilio y apoyo moral y material; gobiernos había que los estimulaban, ávidos de sacar la mejor parte del botín, exponiéndose en la menor dosis que les convenía hacerlo, y habitantes prominentes había en el país que laboraban para acabar de confeccionar la obra; el movimiento se inició primeramente en Pinar por los hermanos Sartorius fracasó por falta de recorrido en el engranaje de la máquina que lo había de impulsar repitiéndose por fin en Baire, y como la masa común de todos los pueblos son siempre materia dispuesta á toda aventura que les conduzca á un algo desconocido, donde creen encontrar el bienestar de que se ven privados, pues la falta de virtudes en muchos que contagia al descontento, hace que estén resentidos con todos los gobiernos y situaciones, subyugados por esta ley universal, constituyen siempre la ola inmensa que da carácter á las revoluciones, y su-

obran en su poder, así como actas, cartas planas, y en especial las armas que en adelante tendremos, en caso de fracasar el golpe que en Manila se daría. Después de algunas observaciones por parte de algunos socios, acordaron admitir únicamente las proposiciones de los Sres. García y Tantoko (D. Agustín y don Gabino y sus hermanos).

Independientemente de estos tres puntos, uno de los socios interrogó al presidente si la compra de armas se había ya verificado, á lo que el Sr. Tantoko respondió que todavía no, pues se esperaban algunos permisos, que sus obligaciones de sacerdote no le permitían gastos cuanto antes para la tesorería.

Los Sres. Tantoko (D. Gabino y su hermano) manifestaron que el Sr. Tiogson (D. Ponciano) no se negaría á facilitar el dinero necesario aunque no perteneciera á este venerando centro, y que él y sus hermanos en compañía del Sr. Tiogson se comprometían se aceptaba á llenar lo restante para completar los fondos, pues la necesidad de tener armas para ensayarlas era urgentísimo. El presidente dijo que de esto habíamos de tratar en la sesión próxima, prometiendo que el día siguiente á dicha sesión se verificaría la compra de armas con las debidas precauciones.

El socio Sr. Ramos preguntó si siendo distinta en la forma la constitución de esta sociedad de la de sus hermanos de Manila, ó sea las sesiones del «Katipunan Norte» ó «Katipunan» simplemente, se regía por otros estatutos, aunque todas las sesiones de los Katipunan existentes en la futura República filipina, tiene un mismo fin, la independencia del pueblo filipino, el sacudimiento de todo yugo de la madrastra España.

Finalmente nuestro dignísimo presidente anunció que para la sesión próxima se trataría de una compra de armas, de la conducta de nosotros mismos, lo que se dejó hoy pendiente, de los modos de facilitar la correspondencia con las demás asociaciones hermanas, y de lo que se hará en caso de ser castigado

por los tribunales kastilas algún socio á causa de estas cosas, y no habiendo más de que tratar se levantó la sesión á las once y cuarenta y cinco minutos de la noche.—V. O. B.º, El Presidente.—El secretario, M. G. Luco.

Bulacán y 96

### EL ATAQUE Á CAVITE

El general Polavieja continúa haciendo preparativos para el ataque á las posiciones que los insurrectos ocupan en Cavite.

Bien sea por la expectación que los asuntos de Cuba producen en estos críticos momentos, bien por otro orden menos elevado de consideraciones, es lo cierto que la prensa parece que ha puesto una sordina á la campaña de Filipinas, y apenas si de ella se registran más que los escuetos telegramas y alguna que otra carta de los corresponsales.

Como nosotros no somos sospechosos de apasionados, podemos consignar que el general Polavieja está á la altura de su difícilísima misión, mostrándose en todo, hasta en la convicción de sus telegramas oficiales, en la serenidad y buen juicio con que dirige y prepara, en la energía de su carácter, como la sólida garantía de la Patria en aquellas lejanías de nuestros dominios.

El ataque á Cavite esperado el día 23 del pasado, cumpleaños de S. M. el Rey, no ha podido aún verificarse, porque no es una empresa cualquiera atacar en condiciones de éxito las formidables posiciones de los rebeldes.

La precipitación es siempre origen de desventuras, y el ilustre soldado que está al frente de aquél ejército no puede cometer ligerezas.

Según los últimos telegramas espérase que de un día á otro comenzará tan importante operación de guerra, siendo por lo tanto casi seguro, que en el próximo número podremos solazarnos por el para nosotros indiscutible triunfo de nuestras armas.

hacer á sus suscriptores un nuevo regalo que resulta de casi imprescindible necesidad dadas las circunstancias por que atraviesa el archipiélago.

El acreditado topógrafo y litógrafo D. José Méndez ha formado expresamente para EL HERALDO un magnífico

### MAPA DE FILIPINAS

en escala general de 1:2 500 000, tirado á dos tintas en papel satinado.

Aparte del plano general de todas las Filipinas, hay otro aparte, en el que, en mayor escala, y con muchos más detalles, se representa el teatro de las actuales operaciones contra los insurrectos.

A todo el que se suscriba á EL HERALDO, así como á los abonados actuales, se les enviará gratis.

Inutilizado el cliché del mapa de Filipinas que estaba destinado al **Almanaque del guardia civil**, y que era sencillamente un ligero fotograbado, hemos incluido en la tirada á todos los suscriptores al citado libro, que recibirán en breve y con gran ventaja para ellos, en vez de aquél, el actual

### MAPA DE FILIPINAS

hecho para los suscriptores de EL HERALDO.

A los que se suscriban á EL HERALDO se les enviará también la interesante novela **SOLEDAD** que acabamos de publicar, y de la que hemos hecho una tirada especial para el objeto.

### INFORMACION DE "EL HERALDO,"

A consecuencia de haberse dispuesto se cubra la vacante del teniente coronel D. José Rodríguez Pérez, á quien se le ha dado destino en Cuba, y del pase á situación de reemplazo de los tenientes que en otro lugar publicamos, la propuesta de ascensos de jefes y oficiales del presente mes, comprende, además de los relacionados en nuestro número anterior, los que á continuación se expresan:

A teniente coronel.

El comandante del colegio de sargentos D. Francisco Leguey Sáenz.

A comandante.

El capitán, segundo jefe de Santander, D. Francisco Colino y Alonso.

A capitán.

El primer teniente de la comandancia de Gerona, D. Miguel Jiménez López.

A primeros tenientes.

Los segundos tenientes D. Carmelo Rodríguez de la Torre, de la comandancia de Toledo; D. Teodoro Hernando Antón, del distrito de Puerto Rico; don Vicente Plá Isla, del de Cuba; D. Atanasio de Pando y Gómez, de la comandancia de Salamanca, y don Antonio Muñoz Naval, de la de Guipúzcoa.

—Se colocan los segundos tenientes, procedentes del colegio de Jefe, D. Abundio Martínez Caballero, D. Manuel Tegido Gimeno, D. Julio Cordal Martínez y D. Primitivo Hernández Martín que prestan servicio en comisión en las comandancias de Hueca, los dos primeros, y de Oviedo y 14.º tercio, respectivamente, los dos últimos.

—Ingresan los segundos tenientes de las armas generales D. Octavio León Tuñón y D. Emilio Salinas y Gálvez.

—Se ha cursado á Guerra propuesta de recompensas á favor del primer teniente jefe de la línea de Aranjuez, D. Miguel Camino y Molina; trompeta Manuel Barrera Robles, y guardia Feliciano González Pérez, por el distinguido comportamiento que observaron la noche del día 9 y mañana del 10 de Enero último, salvando con exposición de sus vidas las de tres personas, 75 cabezas de ganado lanar y tres caballerías mayores que se hallaban en una casa de campo, cerca de Castillejos, inundada de agua por desbordamiento del río Tajo.

Al teniente Camino se le propone para la cruz del Mérito Militar blanca, y al trompeta y guardia referidos, para la de plata de la misma orden, pensionada con 2,50 pesetas al mes, vitalicia.

—El excelentísimo señor director general del cuerpo ha dado las gracias por servicios prestados, con anotación en sus respectivos historiales, á los primeros tenientes D. Daniel Gil Calvo y D. Adolfo Sonecia; sargento Manuel Rodríguez Expósito; cabos Andrés López Fernández y Lucio Carnicero Ferrer, y guardias Pedro Martín, Manuel Aspuela, Ulpiano del Pozo, Jacinto Muñoz, Ciriacó Corral, Joaquín Rubes Iban, Celestino Cauto Molina, Arcadio Espinosa Sánchez, Manuel Pineró Rodríguez, Bernardo Herrero Martínez, Emilio Bernabé Andrés, Pío Valadollid García, Severino Santos Castro é Ildefonso Lombas González.

### RESOLUCIONES

Accediendo á los deseos del interesado, se dispone de Real orden que en la hoja de servicios del capitán D. Fernando Moreno Codorniu, se le rectifique la antigüedad del grado de dicho empleo, consignándole la de 25 de Mayo de 1888 en vez de la de 25 de Noviembre del citado año con que figura.

—Por fin del mes anterior, han causado baja por retiro, el cabo y guardia de la comandancia de Zamora Francisco García Sardón y Fulgencio Rodríguez y Rodríguez.

—Ha sido incluido en la escala de aspirantes á pensión por plaza de la real y militar orden de San Hermenegildo el teniente coronel D. Serafín Hervella López.

—Se ha dispuesto de Real orden se cubra la vacante que deja en la comandancia de Cáceres el teniente coronel D. José Rodríguez Pérez destinado por el capitán general de Cuba, en donde el interés

sado se encuentra, á mandar la comandancia de Huelguín.

—Ha pasado á situación de reemplazo, á petición propia, con residencia en Manzanillo (Huelva), el segundo teniente de la comandancia de Sevilla don Cayetano Iñiguez García.

—A igual situación se ha dispuesto pase por enfermo el primer teniente de la comandancia de Segovia D. Francisco Félix López.

—Por Real orden, fecha 29 del anterior, se concede el sueldo del empleo inmediato á los capitanes D. Manuel Valenciano Reyes, D. Francisco Venta y García y D. Joaquín Pujalte Pérez.

—Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva gratuita, á los sargentos retirados del instituto D. Juan Texido Batsom y D. Felipe Simalla Sabata.

—Al sargento Agustín Pastor Sota, le ha sido desestimada la instancia que tenía promovida en súplica de que se le concediera el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida.

—Se ha aprobado de Real orden la concesión de cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, hecha á favor del primer teniente don Carlos Zugasti Salazar, en recompensa á los servicios prestados en la actual campaña de Cuba, hasta el 25 de Octubre del año anterior.

—Al corneta de la comandancia de Valencia, Arcadio Poveda Llacer, se le ha denegado instancia en que pedía premio de reenganche por no estar comprendido en el vigente reglamento de 3 de Junio de 1889.

—Por Real orden de 21 del anterior, ha sido promovido al empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida con destino al ejército de Cuba, el sargento de Santander D. Natalio Fernández Gutiérrez, y por otra de 22 del mismo se aprueba la determinación del capitán general de aquella isla en que promovió á dicho empleo al sargento D. Facundo Carrasco Román.

—Por la subinspección general del cuerpo en Cuba, se ha circulado en 12 de Diciembre último una comunicación de la Ordenación de pagos del ministerio de la Guerra, en la que se reconoce derecho á premio de reenganche á todos los individuos que pasen á los distritos de Ultramar, una vez cumplidos los cuatro años de obligatoria permanencia en aquellos ejércitos en que deben ser considerados para los efectos de premio de reenganche como licenciados absolutos, aun cuando no pasen á dicha situación, y por tanto serles aplicables los preceptos de las Reales órdenes de 20 de Junio de 1890, 5 de Septiembre de 1892 y 2 de Enero y 4 de Julio de 1893, cuyos beneficios se hicieron extensivos á los individuos del instituto que sirven en Cuba y Puerto Rico por la de 27 de Mayo del último año citado.

### Socios de la de Socorros Mutuos que han fallecido.

Jefes y oficiales.

Teniente coronel D. Eulogio Amor Vicente, y primeros tenientes D. Balbino Pascual Legarda y don Antonio Martínez Prados, todos retirados.

Tropa.

Sargento Segundo López Martín, cabo Manuel Talomer y guardias Nicasio Ornazabal Latasa, Manuel Muradas Pecheiro Carmelo Castañi Roselló y Ramón Lombarte Gil, todos de activo, y retirados el cabo Cecilio Rubio Ramírez y guardias Juan Paez Fernández y Toribio Fernández Guerra.

### PERMUTAS

Vicente Méndez Lozano, cabo de la séptima compañía de la comandancia del Sur, desea permutar con otro de su clase de las de Valladolid, Zamora, Salamanca, Avila, Palencia, Logroño Burgos, Santander ó Soria.

—Bruno Nájera Ruiz, guardia segundo de la comandancia de Logroño, puesto de Cuzcurrita, desea permutar con otro de su clase de las de Lérida ó Vizcaya.

### CONSULTORIO

En esta sección contestamos á todas las cartas que recibamos hasta la víspera de la salida de nuestro número, siempre que den lugar á evacuarlas.

A los que lo deseen se les contesta por correo, remitiendo sello.

Perfectamente montado este servicio, podemos asegurar que nunca pecaremos de retrasos ó omisiones, y cuando estos se realicen, búsquese la causa en otra parte.

Niebla.—F. T. M.—Núm. 7.

Torre del Campo.—P. A. G.—Núm. 846 entre los soldados.

Dorria.—S. R. D.—1.ª Núm. 39. 2.ª En la revista de comisario del mes actual causó alta en ella. Ninguno.

Oviedo.—M. V. R.—1.ª Núm. 1.005 entre los soldados. 2.ª Queda usted complacido.

Bayona.—B. V. D.—Sí, señor; solicitándolo del general director.

Villanueva del Arzobispo.—I. M. E.—1.ª Número 41. No puede precisarse.

Cuzcurrita Rio Tirón.—B. N. R.—1.ª Miguel Fernández González, en Lérida. 2.ª Se le remitirán á la mayor brevedad. 3.ª Publicada la permuta.

Jetafe.—F. N. de la C.—Sí, señor; con el número 6.

Santaella.—A. C. L.—1.ª Núm. 891 entre los soldados. 2.ª No puede precisarse.

Navas del Madroño.—S. L. L.—1.ª Remitidos los almanques. 2.ª En Córdoba.

Cómpeta.—E. V. D.—1.ª Por fin de Enero último, trece años y veintidós días. 2.ª Desde el 10 de Enero del año anterior. 3.ª Núm. 431 entre los soldados. 4.ª Por fin de Enero último, quince años, nueve meses y quince días. Desde el 15 de Abril de 1893.

Brácanca.—F. A. M.—1.ª Núm. 418. 2.ª Por fin del actual, once años, un mes y catorce días.

San Andrés de Palomar.—J. F. P.—1.ª Número 2. Un agregado de 2.ª Es cabo de la comandancia de Valladolid y se encuentra agregado en Zamora.

Alginet.—B. M. O.—1.ª Núm. 392 entre los soldados. 2.ª Núm. 132. 3.ª Sí, señor.

## LOS INÚTILES

### LA VOZ DEL INSTITUTO

Dignos son de nuestra consideración los oficiales que, llenos de achaques, motivados casi siempre por largos y beneméritos servicios, aún continúan en filas queriendo agotar en ellas, merced á un supremo esfuerzo, su ya ninguna energía. Respeto y veneración inspiran esos veteranos, que curtidos por el sol de todos los climas, han visto iniciada su existencia por las fatigas y sinsabores del largo y espinoso deber cumplido.

Y si de ellos el Estado se desatendiera olvidando al acabamiento de aquellas energías, los beneficios positivos que le reportaron, sería un crimen de lesa compañerismo y una manifiesta ingratitud socavar el terreno en el que vegetan sus ya nada savios troncos. Afortunadamente no es así; la nación tiene de su mano protectora á sus fieles servidores remunerando con relativa largueza su fidelidad, honradez y constancia, proporcionándoles en los últimos años de su vida y cual justa recompensa, la tranquilidad que produce un porvenir asegurado.

De aquí, pues, el que no se comprenda la aberración de algunos pocos, que influidos por perjudicial egoísmo, que más que tal es un verdadero suicidio con tesón digno de mejor causa, y agarrándose como la yedra al árbol, se empeñan en continuar desempeñando cargos, para los que están convencidos no sirven, provocando con ello las justas censuras de sus compañeros, de las que EL HERALDO se hace eco en la briosa campaña que viene sosteniendo en pro de la justicia, de los intereses generales del país, de los del instituto y, finalmente, de los particulares, á quienes por condescendencias no justificadas de un modo evidente se lesiona. Porque aparte de las anteriores consideraciones, ¿qué es lo que puede esperar el país y el cuerpo de la actividad de un hombre, al que sus atrofiados miembros no le consentan apartarse de su hogar ó del que las sombras de una noche eterna, cubran sus pupilas? Nada que no sea deficiente, cual el mismo que lo produce. Con tal estado de cosas forzosamente tiene, no que debilitarse, sino desaparecer completamente el prestigio y fuerza moral, motores más que necesarios á nuestro cuerpo, dado el que al evidenciarse la deficiencia física ó intelectual, se produce el desconcierto y natural disgusto, que puede dar origen á fines anómalos y caprichosos, engendradores de conflictos de no siempre fácil solución.

Y si esto fuera solo, de lamentar sería y digno de fijar la atención para procurar el remedio; pero este perjuicio hiere de un modo directo á determinadas personalidades que, sumando á su favor la salud, robustez é inteligencia, es decir, todas las condiciones que por fuerza mayor han de restarse á los otros, tienen que verse lanzados bruscamente del escalafón por la ley inexorable del forzoso retiro que no atiende á dichas circunstancias para fijarse sólo en la señalada edad. Y aquí cabe preguntar: ¿pueden llegar hasta este punto las consideraciones, veneración y respeto que infunden esos prestigiosos veteranos? ¿Son por ventura menos acreedores los últimos, que ven muertas las aspiraciones de toda su vida por encontrarse con que ocupan los huecos á ellos destinados, seres ineptos ó incapaces? La elección no puede ni debe ser dudosa; se impone de un modo tan claro y evidente que si de nosotros dependiera y aunque fuéramos los perjudicados, mal de nuestro grado en este último caso, nos decidiríamos á dar á Dios y al César lo suyo; que no en balde se agita ante nuestra vista con caracteres brillantes un sabio precepto de nuestras Ordenanzas, que copiado á la letra dice:

«El oficial, cuyo propio honor y espíritu no le estimule á obrar siempre bien, vale muy poco para mi

servicio... Invocando á su conciencia y con la mano puesta en el pecho, medite su alcance aquel que en él mismo se crea comprendido, y si después de meditado persiste en su actual modo de ser, más tarde ó más temprano recogerá el fruto á que se haya hecho acreedor.

OMIAC.

Capitán del cuerpo

## MONTEPIO

MES DE ENERO DE 1897

### ALTA Y BAJA DE SOCIOS

Socios en 1.º de Enero de 1897...	13.629
Altas.....	27
SUMAN.....	13.656
Bajas.....	10
Quedan.....	13.646

### CUENTA

Capital del Montepío en 31 de Diciembre de 1896.....	3.181.179,74
de socios extraordinarios.....	3.051,50
de id. fundadores y voluntarios.....	45.902
Cuotas atrasadas.....	1.279,70
anticipadas.....	522,75
Diferencia de cuotas de socios en Ultramar.....	1.391,50
Cesiones de fondos de hombres.....	1.650
Intereses del capital en el trimestre.....	27.836,87
Terceras partes de multas por denuncias.....	624,49
particulares.....	512,75
Donativos por venta de caza ocupada.....	100,29
Ingresos en «El Alba» en Septiembre y Octubre.....	18.384,39

SUMAN LAS ENTRADAS..... 3.282.435,98

IDEM LAS SALIDAS..... 28.277,16

Capital del Montepío en 31 de Enero de 1897..... 3.254.158,82

NOTA. EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL ha donado al Montepío la cantidad de 18 pesetas en el presente mes

## NECROLOGÍA

En Quebradillas (Puerto Rico) ha fallecido el primer teniente de este instituto, D. Luciano Díaz, amigo particular nuestro y oficial de recomendables prendas.

Deja en el mayor desamparo á una inmensa familia, para la que deseamos toda la resignación cristiana para poder sobrellevar tan tremenda desgracia.

## "MAPA DE FILIPINAS,"

### REGALO Á NUESTROS SUSCRIPTORES

EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL, que no repara en gastos, ni le importa el sacrificio pecuniario cuando se trata de corresponder al favor que de continuo nos vienen dispensando la corporación, á cuya defensa dedicamos todas nuestras tareas, ha decidido

**Brihuega**—C. G. R.—1.ª Tomás Carrasco Gómez 2.ª No figura. 3.ª Cinco agregados. 4.ª No, señor. 5.ª No puede solicitarse lo que usted indica, por no ser reglamentaria la petición.

**Benamargosa**—A. R. M.—1.ª Núm. 14. 2.ª El permiso deben presentarlo en el acto de estar cazando. 3.ª Si no es a consecuencia del vómito, no, señor.

**Pamplona**—A. B. Z.—1.ª Núm. 171 entre los hijos de veterano. 2.ª Sí, señor. 3.ª No, señor. 4.ª No, señor; tiene que regirse por el programa que se exige en dicho colegio.

**Cádiz**—M. G. M.—No obstante tener reservado el derecho de pasar á ella desde el 25 de Abril de 1896, no figura anotado en la relación de aspirantes, por lo cual el interesado debe hacer la reclamación al jefe de su comandancia.

**Macotera**—I. A. S.—1.ª Treinta y seis aspirantes con el empleo inmediato 2.ª Por antigüedad de empleo. 3.ª 1.º Abril de 1888 el más antiguo y 15 Marzo de 1891 el más moderno 4.ª Se le ha hecho abono hasta el mes de Mayo en su cuenta con esta Administración, y con esto queda saldada la equívocación.

**Fermosella**—P. de la Y.—La instancia que usted manifiesta no ha tenido entrada en la dirección general del cuerpo.

**La Mota (Puerto Rico)**—V. G. M.—1.ª Sí, señor. 2.ª Sí, señor. 3.ª Le sirven para los períodos de reenganche y retiro. 4.ª Llevando los dos años de empleo, sí, señor.

**Martos**—L. M. N.—1.ª Por fin de Enero último, diecisiete años, diez meses y dieciocho días 2.ª 4.924. 3.ª Número 93 entre los cabos.

**Campo de Criptana**—F. M. Ch.—1.ª Para poderle complacer es preciso que manifieste usted el nombre y apellido del interesado 2.ª Habiendo estado amalgamado, sí, señor. 3.ª Si está sirviendo con premio, hay que solicitarlo de S. M.; y en caso contrario, del general director.

**Aleántara**—L. V. G.—1.ª Tomó su retiro para Valencia, donde suponemos debe estar. 2.ª No, señor. En la tercera compañía de la comandancia de Barcelona. 3.ª Sí, señor; la de Dámaso González Castellano.

**Ager**—D. G. R.—1.ª No lo conocemos. 2.ª Desde que se constituyó la sociedad 3.ª Núm. 43. Siete agregados. 4.ª Núm. 33. 5.ª Núm. 852 entre los sol-

dados 6.ª Como no mandan listas de revista, no puede averiguarse.

**Vivero**—J. G. E.—1.ª Núm. 924 entre los soldados 2.ª Sí, señor. 3.ª Sí, señor. 4.ª Sí, señor; dando cuenta á su comandante de puesto por el medio que le sea factible. 5.ª Los alcaldes deben facilitar cuantos auxilios requiera la Guardia civil.

**Arenas**—F. R. J.—1.ª No, señor; tiene que terminar el compromiso contraído con el instituto para entrar en posesión de él 2.ª No podemos complacerle, por no existir en la dirección general del cuerpo copia de su filiación 3.ª En Cuchillo Bravo (Puerto Rico), de sargento.

**Paiguerdá**—A. M. G.—1.ª En la comandancia de Málaga no se encuentra el guardia por quien usted nos pregunta 2.ª y 3.ª Figura usted en la relación de aspirantes para el arma de Infantería de aquella provincia, con el núm. 9, por lo que debe usted solicitar del jefe de la suya se le consigne para la de Caballería.

**Gálvez**—E. G. B.—1.ª La instancia que usted indica, no ha tenido entrada en la dirección general del cuerpo. 2.ª De cabo en Cerdilla (Madrid) 3.ª Su carta anterior se contestó por correo 4.ª Se le remitirá el número que nos interesa 5.ª Servido el número que pide.

**Ruzafa**—A. P. M.—1.ª Núm. 951 entre los soldados 2.ª En la dirección general del cuerpo no existen antecedentes del individuo por quien usted nos pregunta.

**Ulldecona**—F. C. P.—1.ª No podemos complacerle por no existir en la dirección general del cuerpo copia de su filiación 2.ª Núm. 16 3.ª Ocho agregados. 4.ª Núm. 46 5.ª Por fin del actual, once años, dos meses y diecinueve días.

**Pedro Abad**—J. D. L.—1.ª Habiéndose dado de baja el comandante del puesto, sí, señor. 2.ª Sí, señor; y se le ha remitido el del año actual. 3.ª Número 23 entre los soldados para obtener ingreso en el arma de Caballería del instituto. 4.ª Sí, señor; pero solamente la mitad. 5.ª Por fin del actual, once años y cinco meses.

**Sarriá**—I. N. M.—1.ª Núm. 8 2.ª Ninguna. 3.ª Tres agregados 4.ª Núm. 9. Ninguno. 5.ª No podemos complacerle por no existir en la dirección general del cuerpo copia de su filiación.

**Marchena**—V. E. V.—1.ª No se expiden diplomas más que por cruces pensionadas. La mención honorífica es la primera recompensa de la escala

gradual del reglamento respectivo 2.ª Cumple la edad reglamentaria en 31 de Enero de 1905 3.ª No figura usted.

**Hostalrich**—E. S. G.—1.ª Núm. 3 2.ª Sí, señor; y se encuentra en Forguera (Albacete). 3.ª Tres aspirantes 4.ª Núm. 3 5.ª A la quinta compañía. 6.ª Cedillas á la quinta y Calamocha á la sexta. 7.ª José Avellán Díaz, el núm. 737, y Lorenzo Mondejar, el 894 entre los soldados.

**Biescas**—M. G. B.—1.ª Si para entonces termina el compromiso, sí, señor. 2.ª Carece de derecho á los haberes hasta verificar su incorporación, según Reales órdenes de 30 Septiembre y 2 Noviembre de 1895 3.ª Sí, señor, y caso de no ser atendido, debe recurrir á sus jefes, exponiendo los hechos. 4.ª Por fin del actual, quince años, cuatro meses y diecinueve días. Al cumplir la edad reglamentaria, renunciará usted treinta años y dieciséis días de efectivo servicio.

**Fuentes de Ebro**—B. A. M.—1.ª Núm. 32. 2.ª Núm. 60 3.ª Por fin del actual, once años, tres meses y diecinueve días. 4.ª Núm. 22. 5.ª Cinco agregados 6.ª En Barcelona 7.ª El núm. 60 en tercera escala de la cuarta categoría. 8.ª Sí, señor. 9.ª En Brunete.

**Ubrique**—F. M. A.—1.ª Núm. 22 entre los soldados. 2.ª 13 790. 3.ª No podemos complacerle lo que nos interesa en esta pregunta, por no existir en la dirección general del cuerpo copia de su filiación.

**La Cenia**—J. E. P.—Por medio de instancia al ministro de la Guerra 2.ª Sí, señor; siempre que la defunción haya sido del vómito, 50 céntimos diarios. 3.ª Tiene que solicitarla de S. M. previa información de pobreza que se interesa del capitán general respectivo 4.ª No tiene que remitir nada, puesto que se le pasa cargo.

**Adra**—C. T. de la T.—1.ª El arma siempre debe ponerse á disposición del llamado á resolver la denuncia.

**Laspuña**—V. M. C.—1.ª Por fin del actual, nueve años, dos meses y veinte días 2.ª Mariano Campo, el núm. 555 entre los cabos, y Mariano Naval, el 1 035 entre los soldados. No puede precisarse. 3.ª No podemos complacerle por no tener filiación corriente en la dirección general del cuerpo 4.ª Unos quince días próximamente. 5.ª Por antigüedad de casados en el instituto.

**Valencia del Ventoso**—P. B. B.—1.ª Se cursó

á Guerra la instancia que usted manifiesta en 12 de Junio de 1895, y hasta la fecha no ha sido resuelta; puede usted promover el a. 2.ª Se le remitirá.

**La Mudarra**—C. S. B.—1.ª Se le remitirá 2.ª Por fin del actual, catorce años y diez meses 3.ª No, señor.

**Algotico**—A. M. C.—1.ª Las autoridades á quienes se presenten las denuncias y las resuelvan, son quienes deben expedir los certificados.

**Villarrobledo**—J. M. L.—Se ha de justificar la pobreza, previa información testifical pa a tener derecho á pensión.

**Villanueva de la Barea**—J. G. P.—1.ª Se le servirá nuevamente 2.ª El núm. 9 563.

**Villarreal**—E. M. M.—1.ª No, señor. 2.ª No, señor. 3.ª No, señor; han de ser seis años precisamente en filas 4.ª Sí, señor. Sí, señor. Si es jefe de sección independiente, sí, señor. No, señor; ha de ser el coronel subinspector.

**Cuevas Bajas**—I. O. M.—1.ª Por fin del actual, once años, un mes y diecinueve días. 2.ª Veinte días de licencia. 3.ª No figura. 4.ª Pasada nota al doctor Audet para que le remita á la mayor brevedad el medicamento que usted interesa.

PARA PASAR EL RATO

Solución á la charada del número anterior

ELEGANTE

Remitieron la solución D. Gerónimo Santos Díez y D. Benito Ferrer Gascón.

CHARADA

Mi prima tercia usa el cura cada vez que va á oficiar; tercera segunda es tercológica deidad, y el todo en cualquiera casa seguramente hallarás

La solución en el próximo número

Imp. de El Correo Militar, Santa Brígida, 4.

RICARDO VINUESA

ELLAS Y ELLOS

PRÓLOGO DE JULIO BURELL

Nido deshecho.—La hija del mayordomo.—El gran escéptico.—Bajando bajando.—De doce á una.—Una caída.—La mujer del jefe.—Mari Luisa.—De Alcalá á Madrid.—Una alondra.—Madrileñerías.—La escapatória.—Nimiedades.—Primavera del alma.—Cosas de la pradera.—Camino del convento.—Dos mesas petitorias.—Pedro Pérez.—Copia de autógrafos.—Cuando miro á lo lejos.—Marina.—Por qué no me casé.

PRECIO: DOS PESETAS

A los suscriptores de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL UNA PESETA, pagadera en dos plazos, si así lo desea el suscriptor.

GRAN FABRICA DE SOMBREROS

FUNDADA EN 1840

PREMIADA EN DISTINTAS EXPOSICIONES

HIJOS DE ANTONIO GIL

PRIN. II. Y VITO IA. 5. BURGOS

SUCURSAL: 29, Fuencarral, 29.—MADRID

Especialidad en sombreros para la Guardia civil, Alabarderos, Escolta Real y Cuerpos Diplomáticos.

ADVERTENCIAS

Primera.—No se cambia la dirección de las fajas sin previo aviso del suscriptor. Para notificarlo á esta Administración basta enmendar la faja, escribiendo en ella el nuevo destino y enviando en sobre abierto con un sello de cuatro céntimos.  
Segunda.—Los avisos dándose de baja han de recibirse precisamente antes del día 15 del mes en que termine el abono que el suscriptor tenga hecho á esta Administración.  
Tercera.—No se devuelven los originales aunque no se publiquen, y la Redacción se reserva el derecho de corregir los que hayan de insertarse, respetando, como es natural, la idea del colaborador.  
Cuarta.—Los artículos de colaboración son de la responsabilidad de sus autores sin que el hecho de publicarlos, no añadiendo comentarios, alguno por nuestra parte, quiera significar que estamos invariablemente conformes con las ideas que se sustentan.  
Quinta.—Los señores suscriptores de Ultramar se entenderán para los efectos de Administración, con nuestros correspondientes en la Habana y San Juan de Puerto Rico. Para los demás asuntos, como remisión de artículos, preguntas, etcétera, pueden dirigirse á nosotros directamente.  
Sexta.—Nuestra Administración practica sin retribución alguna cuantos encargos y consultas se le hagan; y siendo habitual en nosotros el inmediato despacho de cuanto se nos confía, nuestros favorecedores pueden tener la seguridad de que por parte de El Heraldo no padecerán nunca retrasos ni dilaciones los servicios que se compromete á desempeñar.  
Septima.—Siendo preciso marcar un plazo prudencial para las reclamaciones, hemos acordado señalar el de ocho días para las de periódicos no recibidos, á contar la fecha de su publicación (días, 1, 8, 10 y 24 de cada mes), y quince para los demás envíos, á partir de la fecha que tengan las cartas de los solicitantes.  
Octava.—Las horas de despacho en nuestras oficinas (Santa Lucía, 10) son de seis de la tarde á nueve de la noche.

FABRICA DE IMPERMEABLES

EN BARCELONA

LUIS VIVES Y COMPAÑIA

Barcelona, calle de Fernando, núm. 25.

Especialidad en los de forma reglamentaria para los señores Jefes y Oficiales de la Guardia civil y demás Cuerpos del Ejército.

Empleamos el mejor tejido, de color invariable, negro firme, siendo flexible é impermeable garantizado.

Capotes de buen corte, engomados y cosidos al mismo tiempo.

Facilidades para el pago.

Pídanse circulares y muestras.



SASTRERÍA MILITAR

DE

VIUDA É HIJOS DE V. J. PASCUAL

Casa fundada en 1814

2, TRAVESIA DE TRUJILLO, 2.—MADRID

Contratista para la Guardia civil y Carabineros desde la creación de ambos institutos.

Contratas para el Ejército y corporaciones civiles y militares.

NO HAY NADA COMPARABLE AL

ELIXIR AGUILAR

el más eficaz é higiénico de cuantos se conocen.

Calma instantáneamente los dolores de muelas, y con el uso frecuente y moderado se curan todas las enfermedades de la boca y preserva la dentadura de las caries.

Precio del frasco: 3 pesetas, franco de porte.

A los suscriptores á EL HERALDO, 2 pesetas.—Los pedidos pueden hacerse á esta Administración.

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agría de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al momento de usar el

**ESTOMAGO ARTIFICIAL**

(6 polvos del Dr. KUNZ), destruyendo en breves días las dispepsias, gastralgias y cáttros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.—Caja, 750, Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.—Centro de Especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona, y en todas las farmacias y droguerías del mundo.

ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO AUDET

**Acete Neubert**.—Para curar los males leves del oído: sorders, zum bidos, catarros, obstrucciones, etc., 4 pesetas frasco.  
**Antiblenorrágico Ivel**.—Para curar la blenorragia (purgaciones, recientes ó crónicas, 4 pesetas caja.  
**Antidiférico Audet**.—Para curar la difteria, 10 pesetas frasco.  
**Antihemorroidal Oeckel**.—Para curar las hemorroides (almorranas), 4 pesetas.  
**Antinervioso Howard**.—Para curar toda debilidad ó trastorno nervioso; vahidos, desvanecimientos, flojedad, neuralgias, insomnios, parálisis, histerismo, hipocondría, etc., 4 pesetas caja.  
**Atiherpético Glover**.—Cura el herpes, 4 pesetas frasco.  
**Antirreumático Reysser**.—Cura el reumatismo crónico, 4 pesetas caja.  
**Antisepsis Audet**.—Cura los catarros leves, los flujos blancos y otras enfermedades leves producidas por microbios sépticos.  
**Antisifilítico Cowper**.—Cura la sífilis en todos sus períodos, 4 pesetas frasco.  
**Asmático Seydem**.—Cura el asma idiopático, 10 pesetas frasco.  
**Pastillas antisépticas**.—Curan los males de la garganta, de la boca y de las alteraciones de la voz, 4 pesetas caja.

**Perlas del Serrallo**.—Poderosas para recobrar brevemente la potencia, 40 pesetas caja.  
**Perlas de la Salud**.—Equilibrantes, aseguran un curso diario sin las molestias de los purgantes, 4 pesetas caja.  
**Pildoras antisépticas del Dr. Audet**.—Remedio considerado el más eficaz para curar los catarros crónicos y la tisis pulmonar, 10 pesetas caja.  
**Pildoras Antirreumáticas**.—Curan en dos horas el reumatismo agudo, 10 pesetas caja.  
**Pildoras Astrakán**.—Preventivas y curativas del cólera morbo, 10 pesetas caja.  
**Pildoras cardíacas**.—Para las enfermedades del corazón, 10 pesetas frasco.  
**Pildoras Hemostáticas**.—Cohiben toda hemorragia, 10 pesetas.  
**Pildoras Hepáticas**.—Curan las congestiones é infartos del hígado, 4 pesetas caja.  
**Pildoras Marciales**.—Curan la clorosis, anemia y la cloroanemia, 4 pesetas frasco.  
**Solución Antiséptica**.—Evita el contagio venéreo y sífilítico, 1 peseta frasco. Jabón preservativo igual uso, 0,50 pastilla.  
**Tónico Visual**.—Para fortalecer la vista, 4 pesetas.  
**Tratamiento de la Obesidad** (gordura).—30 pesetas.  
**Colirio resolutorio**.—Cura los males de las membranas externas de la vista, 4 pesetas.

**Depurativo Morgton**.—Elimina de la sangre sus impurezas, 4 pesetas caja.  
**Denticina Saint-Marie**.—Facilita la salida de los dientes sin molestias ni trastornos, 3 pesetas caja.  
**Estomacal Maître**.—Cura los males del estómago determinados por exceso de ácidos, 4 pesetas caja.  
**Estomacal Robin**.—Cura los males del estómago por deficiencia de jugos, 3 pesetas caja.  
**Farmacó-Kille**.—Antibiliosos y laxante, 5 pesetas caja.  
**Fluido Vital**.—Cura la impotencia y pérdidas seminales, 5 pesetas caja.  
**Gotas Viriles**.—Contribuyen á curar la impotencia y pérdidas, 6 pesetas frasco.  
**Gotas Aperitivas**.—Despiertan las ganas de comer, 3 pesetas frasco.  
**Globulos Vitales**.—Grandes tónicos y restauradores de la potencia, 25 pesetas.  
**Medicación Cornell**.—Contra el cáncer, 20 pesetas.  
**Papeletas antidiaréticas**.—Contra la diarrea, 3 pesetas caja.  
**Papeletas al lacto-fosfato de cal**.—Contribuyen á curar la tisis, 3 pesetas.  
**Hidrocarburos aromáticos**.—Para curar los constipados, dengue, trancazo, sin tomar interiormente la medicina.—Venta boticas y Valverde 11, «Farmacia Central» Madrid.